SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0821/2010

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LLAMADO PARA LA LOCACION DE INMUEBLES CON LA FIRMA DR. MIGUEL ANGEL GAMON EMPRESA ADMINISTRADORA DE PROPIEDADES S.A., PARA EL ASIENTO DE LA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL DE MANERA A ALBERGAR AL INSTITUTO SOCIAL DEL MERCOSUR.

Asunción, 04 de Junio de 2010.

VISTO: El Decreto N° 9235 de fecha 8 de junio de 1.995, por la cual fue creada la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República,

La ley N° 2051 "Contrataciones Públicas" que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público y su Decreto Reglamentario N° 21.909 de fecha 11 de agosto de 2003.

El Memorandum DGAF N° 368/2010, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual remite consideración del Señor Ministro la autorización vía Resolución para el ***Inicio del Llamado para la Locación de Inmuebles con la firma Dr. Miguel Ángel Gamon empresa administradora de Propiedades S.A., para usufructo de las oficinas del Instituto Social del MERCOSUR.***
Al respecto, se adjunta el dictamen original de la UOC y copia del Memorandum UOC N° 093/2010.

CONSIDERANDO: El Dictamen de U.O.C/07/2010, por el cual se da por acreditada la Contratación con la firma Dr. Miguel Ángel Gamon Empresa Administradora de Propiedades S.A. para el asiento de las oficinas de la Secretaría de Acción Social de manera a albergar al Instituto Social del MERCOSUR, desde el mes de julio al mes de diciembre de 2010, en la modalidad de Locación de Inmuebles, para su correspondiente aprobación mediante Resolución de la Máxima Autoridad.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO- SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1° **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas a gestionar el ***Inicio del Llamado para la Locación de Inmuebles con la firma Dr. Miguel Ángel Gamon empresa administradora de Propiedades S.A. para usufructo de las oficinas del Instituto Social del MERCOSUR*** desde el mes de julio al mes de diciembre de 2010.

Artículo 2° **Comunicar** a quienes corresponda y archivar.

Pablino Cáceres Paredes
Ministro-Secretario Ejecutivo